

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

11793 *Anuncio del Notario Alejandro Peña Fernández de rectificación de anuncio sobre subasta por procedimiento extrajudicial.*

Alejandro Peña Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Illescas, Distrito Notarial de Toledo,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Illescas (Toledo), calle Arboledas, número 20, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Parcela número cuarenta en el Programa de Actuación Urbanística P.A.U Z-10, en término de Chozas de Canales (Toledo), calle Soria, número 30, que ocupa una superficie de ciento ochenta y nueve metros cuadrados. Sobre la cual se ha construido una vivienda unifamiliar adosada, compuesta de planta baja, planta primera y planta bajo cubierta.

Referencia catastral: 0889116VK1308N0001GK.

Registro.- Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número dos de Illescas, al tomo 1.716, libro 62, folio 187, finca registral número 5.050.

Que con fecha 13 de marzo de 2.012 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la celebración de las subastas y sus condiciones.

Que debido a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2.012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin recursos, el día 11 de marzo de 2.012, procede rectificar el anuncio de la subasta en sus condiciones, que serán las siguientes:

Tendrá lugar en mi notaría, en una única subasta, el día 17 de abril de 2.012, a las 12 horas, siendo el tipo base el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de (272.532,82 euros) doscientos setenta y dos mil quinientos treinta y dos euros con ochenta y dos céntimos, y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho Real Decreto-ley.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, (o donde se designe al efecto), una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda.

Illescas, 30 de marzo de 2012.- El Notario, Alejandro Peña Fernández.

ID: A120020644-1